



# Resolución Administrativa

N° 065-2013-CENEPRED/OA

Lima, 17 de Octubre de 2013

**VISTO:**

El Memorándum N° 041-2013 - CENEPRED/J, de fecha 15 de Octubre de 2013, emitido por la Jefatura del CENEPRED.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2013-CENEPRED/OA de fecha 14 de Enero de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013/CENEPRED-OA "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica" para el ejercicio fiscal 2013;

Que, la acotada resolución en su parte resolutive también designa a la señora María Cristina Jo Iturrizaga, en su calidad de Asistente Administrativo de Jefatura, como responsable del Manejo de la Caja Chica, para atender los gastos menores que realice la institución en el presente año fiscal;

Que, mediante el documento de visto, la titular del pliego dispone que en tanto dure la usencia de la titular del Fondo de Caja Chica señora María Cristina Jo Iturrizaga por encontrarse de vacaciones durante el periodo comprendido entre el día 16 al 22 de octubre de 2013, se le encargue la administración del fondo a la Lic. Mónica Lizbeth Fonseca Blanco;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio de 2008, Su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, regulan el Régimen Especial de Contratación Administrativa de



servicios estableciendo en su artículo 11° la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, por tales consideraciones, resulta pertinente encargar a la Lic. Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, como responsable del manejo y custodia de la Caja Chica del Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres-CENEPRED, durante el periodo comprendido entre el día 16 al 22 de octubre de 2013;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto el Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio de 2008, su reglamento y demás normas modificatorias, complementarias y conexas, la Ley N° 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales", la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General la Ley N° 29951 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, las Norma Generales de Tesorería, sus Directivas de carácter vinculante; y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Jefatural N° 053-2013/CENEPRED;



**SE RESUELVE.**

**Artículo 1°.-** Encargar, con eficacia anticipada al 16 de octubre del presente año en curso, a la señora Lic. Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, como responsable del manejo y custodia de la Caja Chica del Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres-CENEPRED, durante el periodo comprendido entre el día 16 al 22 de octubre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución, a la servidora indicada en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.

  
**RAFAEL CAMPOS CRUZADO**  
Responsable (e) de la  
Oficina de Administración



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**MEMORANDO Nº 0029 - 2013-CENEPRED/SG**

A : Oficina de Administración  
Asunto : Encargatura del manejo y conducción de la Caja Chica  
Referencia : Informe Legal Nº 097-2013-CENEPRED/OAJ  
Fecha : San Isidro, 18 de Octubre del 2013

En atención al documento de la referencia, sírvase proceder con el trámite correspondiente y remitir copia a ésta Secretaría General.

Atentamente,

  
RAFAEL CAMPOS CRUZADO  
Secretario General  
Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres

CENEPRED	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
RECIBIDO	
22 OCT 2013	
Hora: 4:42	Firma: 
Reg. Nº: 1741	

